



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE- UNC: 0050268/2010

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

La solicitud efectuada por la Asociación cooperadora de esta Facultad, para que se acepte la donación de equipamiento para el Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos provenientes de la Contribución Estudiantil;

La resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del siguiente equipamiento: 1 (una) Impresora EPSON TX 105, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE C/00/100 (\$320,00).

Art. 2°).- Expresar a la Asociación Cooperadora el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).-Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Asociación Cooperadora, al Departamento Fisiología, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3° de la Res. 243-HCS-01.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELIN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 001021 -T-2011-

N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N

Ab/

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina